



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
6 de noviembre de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 28 de octubre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001) relativa a Liberia**

#### **Adición**

Con respecto a los párrafos 9, 10, 76, 77, 187, 188 y 189 del informe del Grupo de Expertos nombrado conforme a lo dispuesto en el párrafo 25 de la resolución 1478 (2003) del Consejo de Seguridad relativa a Liberia (véase S/2003/937, anexo), el Grupo de Expertos desea destacar de nuevo sus afirmaciones y observaciones anteriores en el sentido de que la responsabilidad de todas las malversaciones financieras descubiertas en el sector de los registros de buques y empresas de Liberia recae sobre los funcionarios del Gobierno del ex Presidente Charles Taylor. El Grupo no ha encontrado indicios que sugieran la culpabilidad del Registro Internacional de Buques y Empresas de Liberia (LISCR), el agente privado basado en los Estados Unidos de la Oficina de Asuntos Marítimos de Liberia.

La dirección del LISCR suministró al Grupo registros financieros completos, incluso cuentas detalladas mes por mes de las remesas hechas al Gobierno de Liberia, y también auditorías de todas las cuentas del LISCR y una lista de los nombres de todos los propietarios efectivos de acciones del LISCR.

El Grupo está convencido de que la dirección del LISCR ha administrado de manera responsable los registros de Liberia y de que cuando, en el pasado, los funcionarios de la Oficina de Asuntos Marítimos habían ordenado hacer remesas de ingresos del LISCR a terceros, la dirección trató activamente de impedir tales malversaciones de la renta del Gobierno. Todas las dudas restantes acerca de las malversaciones financieras deben resolverse mediante una auditoría financiera completa de todas las cuentas del sector de los registros marítimos y de empresas, con especial atención a las cuentas que estaban fuera del control del LISCR, incluidas pero no exclusivamente las cuentas controladas por la Oficina de Asuntos Marítimos, el Banco Central de Liberia, el Ministerio de Finanzas y toda otra cuenta directa o indirectamente controlada por Charles Taylor.

Las críticas que se indican en el informe con respecto a las normas operacionales del LISCR se basan en datos suministrados al Grupo por la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte, y según la última información, están inscritos en el LISCR 1.900 buques.

Muchos de los problemas financieros muy reales que se han observado en los últimos años fueron causados por funcionarios de la Oficina de Asuntos Marítimos, a menudo a favor del ex Presidente Taylor, pero la culpa de los problemas de percepción que siguen perjudicando al agente operativo LISCR no es completamente inmerecida.

En vista de que se había encomendado al LISCR uno de los recursos más valiosos de Liberia, el Grupo habría preferido:

a) Que el acuerdo legislativo de 1999 entre el LISCR y la República de Liberia se modificara a fin de eliminar toda posible legalidad de las remesas a terceros con cargo a cuentas controladas por el LISCR;

b) Que el LISCR publicara la identidad de todos sus accionistas efectivos, a fin de evitar la posible percepción de un conflicto de intereses. La inscripción actual del LISCR en el Estado de Delaware, que concede a los accionistas un amplio derecho de secreto y protección contra demandas judiciales puede ser una disposición inadvertida, pero es poco decente en vista de la importancia que los registros tienen para la economía de Liberia;

c) Que una auditoría anual completa de todas las cuentas relacionadas con la administración de los registros marítimos y de empresas, incluso las no controladas por el LISCR, hubiera sido uno de los requisitos establecidos en el acuerdo legislativo y se hubiera hecho en el pasado.

---